

Presentes:

Comité Ejecutivo Superior Nacional: Kattia Rivera Soto, Presidenta a.i., Gustavo Viales Villegas, Secretario General, Paulina Ramírez Portuguez, Tesorera, Marco Cercone Cabezas, Sub Tesorero, Karen Porras Arguedas, Sub Secretaria.

Expresidentes, excandidatos o sus representantes: José María Figueres Olsen, Antonio Alvarez Desanti, Miguel Ángel Guillén Salazar.

Representantes nacionales y provinciales: Óscar Izquierdo Sandí, Ricardo Sancho Chavarría, Sidney Elizondo Ross y Juan Pablo Barquero Sánchez.

Presidencias de los movimientos: Carolina Delgado Ramírez, Rolando González Ulloa, Daniela Coll Ross.

Se encuentra presente también: Andrea Álvarez Marín, con voz, pero sin voto.

Ausentes con excusa: Mauren Fallas Fallas, Karla Prendas Matarrita, Catalina Coghi Ulloa, Eugenio Román Ocampo, Luis Aguilar Villareal, Carlos Roverssi Rojas y Francisco Nicolás Alvarado.

Ausentes sin excusa: Viviana Badilla López, Vanessa Rodríguez Rodríguez.

Al ser las 18:36 horas, con el quorum reglamentario, inicia la sesión.

1. Asuntos de la Presidencia.

- **Aprobación del acta de la sesión anterior.**

La señora Kattia Rivera consulta por observaciones al acta de la sesión anterior.

La señora Carolina Delgado presenta una observación. Apunta que, el acuerdo nº. 2 quedó incompleto ya que, lo acordado fue que se convocaría a las jefaturas de campaña y al candidato presidencial, según consta en la grabación de la sesión. Sin embargo, esto no se ve reflejado en el acta remitida. Por lo anterior, revisó el audio de la sesión, para corroborar la discusión realizada.

El señor Óscar Izquierdo reconoce que, en su momento no observó que el acuerdo estaba convocando a un miembro del Directorio Político Nacional (DPN). Apunta que, en la discusión, desprendió que el espíritu de la moción era convocar a las jefaturas de campaña para realizar un análisis y que el señor José María Figueres, como integrante

del DPN estaría presente en este proceso. Por lo anterior, carece de sentido convocarlo. Mociona para que se revise el acuerdo adoptado en la sesión anterior.

La señora Carolina Delgado recalca que, el acuerdo incluía la convocatoria al señor José María Figueres Olsen para que, se refiera al manejo de la campaña, en su calidad de candidato presidencial. Señala que, el DPN estuvo apartado de las decisiones adoptadas en la campaña y por eso, debe rendirse un informe.

La señora Andrea Álvarez apunta que, la moción se adoptó con el fin de iniciar un proceso de reflexión y análisis. Señala su malestar por la publicación del acuerdo en medios de comunicación, con un tono completamente diferente al que se discutió.

La señora Kattia Rivera apunta que, la participación del señor José María Figueres es intrínseca en este proceso ya que es parte del DPN. Hace un llamado a la necesidad de valorar cuál es el mensaje que se emite hacia afuera.

La señora Carolina Delgado señala que, la discusión y acuerdo adoptado fueron claros. Considera que, lo más sano habría sido que el señor José María Figueres rindiera su informe sin necesidad de presentar una moción. Apunta que, los responsables de la campaña deben presentarse y rendir cuentas y, en este sentido, es absurdo argumentar que, al ser parte del DPN no se puede incluir en este proceso. Indica que, de revisar y modificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior, se estaría obrando contra la moción discutida y aprobada.

El señor Antonio Álvarez apunta que, este asunto es un formalismo ya que, el señor José María Figueres es parte del DPN.

La señora Carolina Delgado recalca que, el hecho de que el señor José María Figueres sea parte del DPN no impide que rinda cuentas de su labor como candidato presidencial.

El señor Miguel Guillén hace un llamado para no llevar más allá este asunto. Apunta que, ya se discutió, se adoptó un acuerdo y el señor José María Figueres está en la mejor disposición de brindar un informe.

El señor Rafael Arias considera que, este asunto debe tratarse con un tono político. Sin exculpar a nadie, pero evitando afectar al Partido. Recomienda mantener la moción como se encuentra redactada en el acta.

El señor Óscar Izquierdo señala que, el espíritu de la moción era traer a los jefes de la campaña para hacer un análisis, estando presente el señor José María Figueres. Considera que el acuerdo debe quedar como está indicado en el acta: el DPN va a hacer un análisis y el candidato, como miembro del DPN, está anuente a participar en este análisis.

La señora Carolina Delgado apunta que, el DPN puede modificar el acuerdo, pero se opondrá a esta decisión.

El señor Ricardo Sancho indica que, el acuerdo adoptado no busca hacer escarnio del candidato. El DPN estuvo fuera de la campaña y considera que esta costumbre debe acabarse. Hace un llamado a la pacificación y adoptar un acuerdo que no genere ataques al candidato que hizo todo lo que pudo para ganar la campaña.

El señor Rolando González señala que, por procedimiento, lo que corresponde es someter a votación el acta y registrar los votos a favor o en contra.

La señora Kattia Rivera apunta que, la moción presentada por la señora Carolina Ramírez se engloba dentro de la hoja ruta que se ha definido.

El señor Miguel Guillén señala que, la moción aprobada no se leyó en sesión.

La señora Carolina Ramírez aclara que se remitió una nota al DPN y a partir de la nota se adopta el acuerdo. Manifiesta su disconformidad con la redacción de acuerdo ya que no refleja lo discutido y aprobado.

La Presidenta se somete a votación al acta de la sesión n° 2-2022.

Acuerdo No. 1:

Aprobar el acta de la sesión n° 2-2022 de fecha 04 de mayo del 2022. 11 votos a favor, 1 voto en contra de la señora Carolina Delgado, 0 abstenciones. Aprobado por mayoría.

La señora Carolina Delgado señala que, su votación fue en contra ya que, el acta de la sesión n° 2-2022 no recoge el acuerdo en los términos en que fue discutido y aprobado, según la grabación, la cual se indicaba que se convocaría a las Jefaturas de Campañas y al Ex candidato Presidencial. Se acordó convocar a las jefaturas de campaña y al candidato presidencial para que rindieran un informe al DPN sobre lo actuado en campaña y se hiciera un análisis del resultado electoral.

- **Hoja de ruta.**

La Presidenta se refiere a la hoja de ruta aprobada. Indica que, se ha preparado una propuesta que se comparte al chat del DPN y, se espera que en un plazo de 4 meses culmine este proceso con la convocatoria a una asamblea nacional. Solicita la aprobación con el fin de poder circular la propuesta con las bases.

El señor Rafael Arias apunta que, es necesario definir la responsabilidad del Partido por haberse divorciado de los intereses de la población. Consulta en qué momento se va a realizar este ejercicio.

El señor Antonio Álvarez agrega que, en este ejercicio, también se debe considerar las actuaciones de los gobiernos liberacionistas.

El señor Óscar Izquierdo menciona que, la consulta del señor Rafael Arias es un tema de fondo y debe abordarse en los encuentros regionales y por eso, hay que definir un ejercicio didáctico para que los participantes se refieran a los problemas que han llevado a que la gente se desligue del Partido.

El señor Rafael Arias apunta que, este tema está muy ligado a la capacitación ya que, la capacitación debe provocar esta discusión.

El señor Ricardo Sancho indica que, la observación del señor Rafael Arias no se encuentra en la hoja de ruta. Duda que los encuentros regionales ayuden a dilucidar

por completo este tema y, por eso, considera que se debe aprovechar a los grupos del Partido para abordar más integralmente este asunto. El Partido tiene muchos bloques y grupos y se pueden conformar comisiones de trabajo para generar insumos.

La señora Kattia Rivera apunta que, esta propuesta se puede manejar de forma paralela en la hoja de ruta, incorporándose un apartado de foros de discusión. De igual manera, en los encuentros regionales se debe manejar un equipo y dinámica sólida para asegurar la generación de insumos.

El señor Sidney Elizondo advierte que, debe manejarse con cuidado la creación de comisiones dado que, podría restar participación a las bases que desean tener una mayor incidencia en las decisiones del Partido.

La señora Kattia Rivera señala que, se toma nota de las observaciones y las incorporará al documento. Considera importante que se comparta con las bases, para dar señales del trabajo que se está realizando.

El señor Antonio Álvarez recomienda que la propuesta no incluya fechas, sino que se señale las acciones que se van a realizar y se indique que el proceso concluirá con una asamblea nacional.

La Presidenta señala que, se ha comunicado con las jefaturas de campaña y la reunión acordada podría realizarse el sábado 11 de junio, a las 9:00 am, en la Casa Liberacionista José Figueres. La sesión del DPN programada para el 1º de junio se estaría trasladando al 11 de junio.

El señor Rolando González indica que, podría incorporarse después del mediodía.

El señor Rafael Arias se refiere a la incorporación del señor Rodrigo Arias dentro del chat del DPN. Apunta que, se había discutido sobre la conveniencia de incorporarlo al DPN.

La Presidenta señala que, se procederá según lo acordado.

2. Asuntos de la Secretaría General.

- **Secretariado Ejecutivo.**

El señor Gustavo Viales se refiere al nombramiento de la señora Adriana Campos como coordinadora de la Secretaría de Comunicación. Apunta que, la señora Campos se encuentra contratada por el Partido, para dar soporte al área de comunicación del Partido y de la Fracción Legislativa (FL).

Los señores Antonio Álvarez y Rolando González expresan su preocupación por la carga que implica manejar la comunicación de la FL y del Partido.

El señor Rafael Arias señala que, el Partido debe contar con su propio comunicador.

El señor Gustavo Viales apunta que, se está sometiendo a consideración la designación de la señora Campos como coordinadora de la secretaría. Ella tendrá que presentar una propuesta del equipo que le colaborará y un plan de trabajo.

El señor Juan Pablo Barquero indica que, si bien puede contar con un equipo de colaboradores, la carga y dinámica de comunicar desde el Partido y la FL es alta.

El señor José María Figueres menciona que, la señora Campos es una excelente funcionaria y se debe esperar para evaluar el trabajo que se realizará.

La señora Paulina Ramírez agrega que, en la contratación realizada, se solicitó la presentación de un informe de labores mensual y este informe se puede presentar al DPN, para el análisis correspondiente.

La señora Daniela Coll señala que, se ha hecho un trabajo importante en el manejo de las redes y la página web, pero es necesario tener en cuenta al público meta y, en ese sentido, considera que la juventud no se ve reflejada en los portales digitales del Partido. Hace un llamado para que se incluya a jóvenes dentro de la conformación del secretariado ejecutivo.

El señor Marco Cercone respalda la designación de la señora Campos. Apunta que, es una gran funcionaria.

Acuerdo No. 2:

Se ratifica la designación de la señora Adriana Campos como secretaria de Comunicación del Partido Liberación Nacional. 11 a favor, 1 voto en contra del señor Rafael Arias, 0 abstenciones. Aprobado por mayoría. Acuerdo firme.

Continúa el Secretario General, se refiere a la Secretaría de Asuntos Internacionales y a la designación del señor Ricardo Sancho como coordinador de esta secretaría. Apunta que, el señor Sancho ha venido realizando una importante labor en el posicionamiento internacional del Partido.

El señor Ricardo Sancho hace un llamado a valorar el panorama internacional. Señala que, la solución de muchos problemas nacionales pasa por el ámbito internacional. Recomienda dar seguimiento a los foros de internacionales en los que participa el Partido.

El señor Gustavo Viales apunta que, es necesario reforzar la Secretaría de Organización Territorial, en especial por la cercanía de las elecciones municipales y la necesidad de agrupar a los cantones en función de las posibilidades del Partido de obtener el triunfo. Propone al señor Francisco Nicolás como coordinador para esta secretaría.

El señor Miguel Guillén externa su preocupación debido a que, se podría estar recargando a los diputados.

El señor Gustavo Viales se compromete a consultar al señor Nicolás su disponibilidad y, en caso de que no pueda asumir la coordinación, traerá una nueva propuesta.

El señor Óscar Izquierdo solicita que, se acuerde la designación del señor Sancho como coordinador de asuntos internacionales.

Acuerdo No. 3:

Se ratifica la designación del señor Ricardo Sancho como Secretario de Asuntos Internacionales del Partido Liberación Nacional. Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.

El Secretario General señala que, también se debe encaminar una propuesta de reforma al estatuto y, aunque no exista una secretaría para este asunto, se cuenta con una comisión que ya había elaborado una propuesta y que debería retomarse y presentarse como la propuesta del DPN.

La señora Carolina Delgado indica que, en la sesión anterior se definió la conformación de la comisión de reforma estatutaria.

El señor Gustavo Viales responde que la intención es retomar la propuesta que se había elaborado. Propone que el señor Óscar Izquierdo asuma la coordinación de la comisión.

El señor Óscar Izquierdo acepta asumir la coordinación de esta comisión.

El señor Antonio Álvarez recomienda separar la discusión de una reforma estatutaria de la próxima asamblea nacional que se convocaría al final de las acciones de la hoja de ruta.

El señor Miguel Guillén señala que, la revisión de la Carta Fundamental debe estar coordinada con la comisión de reforma estatutaria.

El señor Sidney Elizondo en esa sesión de la asamblea nacional que se convocará se puede proponer el tema de reforma para que sea abordado en una segunda sesión.

El señor Ricardo Sancho apunta que, había presentado propuesta para ampliar las secretarías que conforman al Secretariado, pero no fue acogida. Señala que, la remitirá para que sea considerada en la propuesta reforma estatutaria.

El señor Gustavo Viales considera que, debe existir unas 7 u 8 secretarías robustas, pero ante temas coyunturales, se pueda conformar comisiones ya que, muchas secretarías pueden afectar la posibilidad de dar seguimiento.

Acuerdo No. 4:

Se ratifica la designación del señor Óscar Izquierdo como coordinador de la Comisión de Reforma Estatutaria. Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.

- **Encuentros regionales.**

El Secretario General apunta que, en estos encuentros se busca integrar la participación de los representantes nacionales y provinciales del DPN, diputados y también de los sectores y movimientos.

La señora Karen Porras interviene y señala que, se ha discutido la necesidad de contar con un mecanismo ágil e innovador para promover el intercambio. Queda pendiente definir la propuesta de fechas y dinámica que se va a aplicar.

El señor Gustavo Viales apunta que, también está pendiente revisar con la administración y Tesorería un presupuesto que sea lo más cómodo posible, para realizar los encuentros.

- **Informe del Secretario General.**

El señor Gustavo Viales se refiere a la presentación de solicitudes, para que se le revoque su nombramiento. Apunta que, siempre ha estado a dispuesto discutir esta situación y de muto propio renunció a su inmunidad, solicitó la creación de una comisión investigadora y la apertura de un expediente ante el Tribunal de Ética y Disciplina del Partido (TED). Asimismo, durante el periodo de campaña se separó de su cargo con el fin de no afectar al candidato y al Partido.

Pone a disposición el expediente judicial para quien desee revisarlo. Señala que el TED no lo citó y procedió al cierre del expediente, pero en la notificación se le insta a renunciar. Apunta que, esta instancia es improcedente y no existen los mecanismos para revocar nombramientos.

Menciona que, hay compañeros que ostentan cargos en el Partido y están sentenciados y sobre los cuales no se han pronunciado ni el DPN, ni el TED. Asimismo, advierte que, en esta sesión, se dedicaron 45 minutos a discutir sobre la tergiversación de acuerdo y esto ocurrió con la resolución del TED.

El señor Rolando González interviene. Se refiere a las disposiciones que señala el Código Penal y la Constitución Política sobre el principio de presunción de inocencia.

El señor Antonio Álvarez señala que, si se va a discutir este asunto, el señor Gustavo Viales debería retirarse.

El señor Gustavo Viales manifiesta que permanecerá en la sesión.

El señor Rolando González señala que, el DPN no es el órgano competente para resolver. Por tanto, el señor Viales no debe retirarse. El órgano competente ya resolvió y señaló que el Secretario General no es culpable, pero aun así lo conminan a renunciar. Manifiesta su rechazo por la actuación del TED.

El señor Antonio Álvarez apunta que, si lo que está discutiendo es el informe de Gustavo, lo correspondiente es dar por recibido este informe.

El señor Rafael Arias manifiesta su apoyo al señor Viales. Señala su molestia con el actuar del TED y recomienda que este DPN no deje pasar esta situación.

El señor Óscar Izquierdo presenta una moción de orden. Señala que, en este punto se conoce el informe del Secretario General y en el apartado de correspondencia se conocerán las notas remitidas.

Acuerdo No. 5:

El Directorio Político Nacional da por recibido el informe presentado por el señor Gustavo Viales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.

3. Correspondencia.

La Presidenta hace lectura de las notas remitidas (ver Anexo 1).

La señora Carolina Delgado apunta que, el DPN no es la instancia para discutir este asunto. Recomienda dar por recibidas las notas y remitir la resolución del TED a manera de respuesta. Considera que el actuar del TED, en este tema, ha sido imprudente.

El señor José María Figueres indica que, este es un asunto político y el DPN debe revisarlo. Hay una responsabilidad política por encima del TED y este no es solo un tema ético sino político. El señor Viales ha manifestado que hay integrantes de estructuras condenados y el DPN debería solicitarles que separen. Asimismo, debería instar a los miembros del TED para que se separen de sus cargos hasta que el asunto sea conocido por la Asamblea Nacional.

Considera que, el señor Viales debería mantenerse separado hasta que se termine el proceso judicial, de lo contrario se expone y expone al Partido. El DPN es la máxima autoridad política del Partido y lo que corresponde es instar a las personas que están condenadas, a los miembros del TED y al señor Viales a separarse.

El señor Gustavo Viales señala que, en este asunto, ha sido prudente en el manejo con la prensa, pero será el DPN quien decidirá cómo será la relación con los medios. Menciona que, acudió al TED porque cree en la institucionalidad partidaria y, considera que se incurriría en un error si el DPN insta a los integrantes del TED a separarse. Indica que, en el momento que exista una solicitud legal para que se presente a dar una declaración, ocurra un allanamiento o haya una solicitud de juicio valorará separarse, pero no lo hará por causa de las notas presentadas.

El señor Rolando González propone que ante las solicitudes suscritas por varios compañeros, se responda que resulta improcedente proceder con la petición ya que, el DPN no tiene competencia. Hay una petición para separar al señor Viales de forma permanente y esa figura no existe en el Estatuto. No hay figura y no hay quién lo

ejecute. En cuanto a la nota suscrita por el señor Claudio Alpízar, debe indicarse que se le dirija la nota al señor Viales.

El señor Antonio Álvarez señala que, en jurídicamente no hay nada contra el señor Viales. Existe un juicio abierto y no hay desistimiento. Además, se está claro que el TED realizó una mala actuación. Pero, lo cierto es que hay un tema político y es que este asunto trae un costo para el señor Viales y para el Partido y por eso, le recomienda al señor Viales separarse mientras no se resuelva el asunto en el ámbito judicial.

El señor Ricardo Sancho manifiesta que está claro que el DPN no tiene potestad para juzgar o separar a algún compañero, pero es el máximo órgano de conducción política y este tema debe conocerse. Coincide con las intervenciones del señor Antonio Álvarez y José María Figueres.

La señora Karen Porras señala que, ha vivido una situación similar a la que vive el señor Viales. Le recomienda valorar muy bien la decisión que va adoptará por que más allá de un costo político, existe es un costo sentimental y personal.

El señor Óscar Izquierdo apunta que, esta es una situación realmente difícil. El DPN es el órgano político más importante y no se puede evadir tomar una decisión al respecto. Hay claridad en la actitud que ha tenido el señor Gustavo Viales en todo el proceso y en que la decisión del TED es errónea. Como compañeros se espera lo mejor para el señor Viales y lo que corresponde es aconsejar al señor Gustavo Viales para que prolongue su decisión de separarse.

El señor Miguel Guillén indica que, no hay duda en el actuar del señor Viales, pero el DPN no puede rehuir de su función de órgano de función política. El Partido debe abordar la discusión de temas de fondo y plantear propuestas que pueden opacarse por esta situación. Señala que, no tiene interés personal en este tema y que, el Expresidente Arias Sánchez tampoco lo tiene, pero se trata de un tema de Partido.

Ya tres expresidentes han manifestado su posición al respecto y consideran que sería prudente que se separe hasta que el asunto se resuelva.

La señora Kattia Rivera apunta que, ya se ha expresado una posición de fondo y existe una expectativa sobre qué se va a resolver. Mañana la prensa preguntará si se tomó alguna posición y el tema es dar un mensaje congruente. Existe un agradecimiento por el rol que desempeñado el Secretario General en este asunto y hay claridad en que jurídicamente el DPN no puede tomar ningún acuerdo, pero hay que un discurso coherente.

El señor Gustavo Viales manifiesta que ya tomó una decisión al respecto. Agradece los comentarios y los tomará en cuenta para revisar la situación.

El señor Rolando González señala que, la respuesta a los medios debe ser que el asunto que se conoció y que, el Secretario General se encuentra reflexionando, para tomar una decisión.

El señor José María Figueres apunta que mocionó para que el DPN instara al Secretario General a separarse del cargo hasta que se resuelva en instancia judicial. Solicita que se vote la moción.

Moción No. 1:

El Directorio Político Nacional insta al señor Gustavo Viales Villegas a separarse temporalmente de su cargo como Secretario General hasta tanto no se tenga un pronunciamiento del Ministerio Público. 10 a favor, 5 en contra de los señores Gustavo Viales, Carolina Delgado, Rafael Arias, Rolando González y Daniela Coll, 0 abstenciones. Aprobado por mayoría. Acuerdo firme

Al ser las 21:46 horas se levanta la sesión.

Aprobada 15/6/2022